

CONSTANCIA:

Presento la liquidación de costas dentro de este proceso para los efectos del artículo 366 del CGP.

COSTAS A CARGO DE JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ a favor de BANCOLOMBIA	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	\$5'000.000
GASTOS DEL PROCESO	
Sin gastos demostrados	\$0
TOTAL COSTAS	\$5'000.000.00

Manizales, Caldas, 11 de febrero de 2021.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	SUSTANCIACION
PROCESO:	VERBAL DE RESTITUCION DE BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO:	JAIME ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ
RADICADO:	170013103005-2020-00123-00

En los términos del numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., por encontrarla ajustada a derecho, se imparte APROBACION a la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO

JUEZA